

## LICENCIA PREVIA DE FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal "Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios" y se aprueba su estatuto y en el artículo 7 del Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, a propuesta del Departamento de Productos Sanitarios y condicionada la autorización al informe favorable del Área de Sanidad de la Subdelegación de Gobierno en Málaga, Pº Marítimo Pablo Ruiz Picasso, 43, 29071 Málaga,

**OTORGO** licencia sanitaria previa de funcionamiento de la siguiente instalación

DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA	CIF / NIF	NÚMERO DE LICENCIA
LOPEZ JIMENEZ SUR, S.L.	B23264096	<b>9378-PS</b>
<b>DOMICILIO SOCIAL E INSTALACIÓN</b>		
C/ ANGOSTO, 86, 23280 BEAS DE SEGURA - JAÉN (ESPAÑA)		
<b>INSTALACIONES</b>		
AVENIDA MANUEL ARDOY, 1, 23280 BEAS DE SEGURA - JAÉN (ESPAÑA)		
<b>ACTIVIDADES PROPIAS</b>		
FABRICACIÓN		
<b>TIPO DE PRODUCTO</b>		
FABRICACIÓN: PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL BRUXISMO Y APNEA DEL SUEÑO		
<b>RESPONSABLE TÉCNICO ( DNI )</b>		<b>TITULACIÓN</b>
D/Dª. MARÍA DEL ROSARIO AGREDA GAMBOA (03244032C)		LICENCIADA EN FARMACIA
<b>ACTIVIDADES CONCERTADAS</b>		
-----		



Esta licencia queda condicionada al informe favorable de la inspección y tendrá validez durante cinco años a partir de la fecha de la firma que figura al pie de este documento. En caso de informe desfavorable se iniciarían los trámites oportunos para la revocación de la misma. Podrá ser revalidada a solicitud del interesado, formulada con anterioridad al último trimestre de su vigencia.

DIRECTORA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS



*M. Jesús Lamas Díaz*

agencia española de  
medicamentos y  
productos sanitarios

Fdo. M<sup>a</sup> Jesús Lamas Díaz

